

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 1973

NÚM. 19

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Excm. Diputación Provincial de León

## ANUNCIO

Para juzgar el concurso restringido convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 206, de fecha 11 de septiembre de 1972, el Ilmo. Sr. Presidente, por Decreto de esta misma fecha, ha designado los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Díez Ordás.  
Vicepresidente de la Corporación.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro. En representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile.

Ilmo. Sr. D. Daniel Alonso Rodríguez Rivas. Abogado del Estado-Jefe. Sustituto: D. José Manuel Morán González. Abogado del Estado-Sustituto.

D. Pío Llamas Bardón. En representación del Profesorado Oficial.

D. Francisco Roa Rico. Secretario General accidental de la Corporación.

Secretario: D. Maximino Martínez Alaiz. Jefe del Negociado de Gobernación de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de enero de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 359

\*\*

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda*

1. Actas - borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 29 diciembre.
2. Presupuesto Especial Conservato-

rio Provincial Música, curso 1972-73.

3. Cuenta General liquidación Presupuesto Ordinario 1964.
4. Cuenta liquidación Presupuesto Especial Conservatorio Música, curso 1971-72.
5. Cuenta liquidación Presupuesto Especial Escuela A. T. S., curso 1971-72.
6. Agencia Recaudatoria Provincial de Corporaciones Locales y otros Organismos.
7. Revisión precio estancias Establecimientos Benéficos.
8. Solicitud de préstamos al Banco de Crédito Local de España.
9. Expedientes de subvención y ayuda.
10. Facturas y certificaciones de obras.
11. Acuerdos Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
12. Cuestiones de Personal.
13. Adjudicación concurso adquisición local de oficinas.
14. Actas recepción definitiva obras.
15. Solicitud cesión de maquinaria.
16. Propuesta corta arbolado carretera provincial Puente Villarente a Boñar.
17. Expedientes cruce caminos vecinales.
18. Solicitud subvención Ayuntamiento Villagatón para pago materiales acondicionamiento camino Brañue-las.
19. Informe Oficina Regional Aguas subterráneas, sobre abastecimiento a Destriana, Robledo y Robledino.
20. Petición subvención Junta Vecinal Bustillo del Páramo para pavimentar calle.
21. Petición Ayuntamiento Astorga sobre amortización anticipo Complejo Polideportivo.
22. Resoluciones de la Presidencia.
23. Informaciones de la Presidencia.
24. Señalamiento de sesión.

25. Ruegos y preguntas.

León, 23 de enero de 1973.—El Secretario, p. a., Francisco Roa Rico. 387

\*\*

## ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión extraordinaria el día 26 de los corrientes a las once horas para tratar del siguiente Orden del Día:

- I. Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1973.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 23 de enero de 1973.—El Presidente acctal., Manuel Díez Ordás. 387

\*\*

## Administración del "Boletín Oficial"

## ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1973, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1973.

El importe de las suscripciones es de:

## FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre .....	116,00 pts.
Semestre .....	209,00 >
Año .....	396,00 >

## EN LA CAPITAL:

Trimestre .....	99,00 pts.
Semestre .....	176,00 >
Año .....	330,00 >

León, 12 de diciembre de 1972.  
El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6638

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto que el día OCHO de febrero próximo a las ONCE horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote núm. 1.—Un automóvil marca Ford-Taunus 17 M., matrícula turística 1-M-8.177 con motor número G 13635G y bastidor número P3F 266195, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad sito en la calle Roa de la Vega, núm. 22. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 2.—Un automóvil marca Simca 1.301, sin placas de matrícula, con motor núm. 549985 y bastidor núm. L-261224, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lote núm. 3.—800 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Morris 1.100, depositados en el garage Guzmán de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 5.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Un automóvil marca B. M. W., sin placas de matrícula, sin número de motor y con bastidor número 1273175, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Un automóvil marca Renault-16, sin placas de matrícula, con motor núm. 263042 y sin número de bastidor, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 6.—Un automóvil marca Volkswagen sin placas de matrícula, con motor núm. 2609406 y bastidor núm. 1-0940375, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 7.—Un automóvil marca Skoda 1.100-MB, sin placas de matrícula, con motor núm. 340828/2 y bastidor número 544124, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Un automóvil marca Morris 1.100, sin placas de matrícula, con motor núm. 10AMV-TAH-443736 y bastidor número MS-209451-P, depositado en el garage Taller de reparación de automóviles de D. Eustaquio Rodríguez Colle, sito en la calle Juan de Herrera de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 9.—Unos prismáticos marca Halina 8 x 40; unos prismáticos japoneses marca Sport Gless; unos prismáticos japoneses marca Eikow 25; un transistor marca Captain; un transistor marca Federal y tres encendedores marca Dupón, depositados en el almacén del Tribunal de Contrabando de esta Delegación de Hacienda. Dichos géneros han sido valorados en 10.100 pesetas.

Lote núm. 10.—Un automóvil marca Volkswagen, matrícula M-93.106, con motor n.º 1-0414195 y bastidor n.º 1-0342539 de 9 C.V., depositado en el garage Renueva, sito en la calle de Renueva de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 11.—Un automóvil marca Volkswagen, matrícula BB26332, con motor núm. 2508565, sin número de bastidor, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 12.—Un automóvil marca Opel-Rekord, matrícula VD26019, de Suiza, con motor número 0695251 y bastidor número 111580703, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 13.—Un automóvil marca Opel-Rekord-L-GA, matrícula 9.404W V-75 de Francia, con motor número 260198637 y bastidor número 1933722802, depositado en el Taller de los Hermanos Merino en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lote núm. 14.—Un automóvil marca Austin, matrícula ALK 77 B de Inglaterra, con motor número 10AMW-TAH187785 y bastidor número AA S 10 51443 A, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 15.—Un automóvil marca Peugeot-504, matrícula 8.351-QU-71, con motor núm. 1252696 y bastidor núm. A20-1252696, depositado en el garage Guzmán de

esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote núm. 16.—Un automóvil marca Morris, matrícula 4258DD de Gran Bretaña, con motor número 8 AL-U-H227152 y bastidor número MAZS4.D.88850, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 17.—Un automóvil marca Ford-Taunus, matrícula de Suiza LU 2 03/72/12, con motor número F 0142536 y bastidor número GA 52 GC 58345, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 18.—Un automóvil marca Fiat-1.500, matrícula NE 55342 de Suiza, con motor número 115.000 y bastidor n.º 116.0212221, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lote núm. 19.—Un automóvil marca Ford-Fairlane, matrícula 17536-70, SUNshine State 71-Florida, con motor número 40128 y bastidor número 4K43C 174227, depositado en el Taller de reparación de automóviles titulado «Manzano», en la calle del Cardenal Cisneros de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote núm. 20.—Un automóvil marca Mercedes Benz (Furgón) L-406, matrícula de Luxemburgo 98204-L con motor número 62191910002191 y bastidor número 319141-10-09-08-60 depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 21.—Un automóvil marca Ford-Taunus 15M, matrícula 8.673-TY-75, con motor número CC76919 y bastidor número GB23GC76919, depositado en el garage Guzmán de esta ciudad. Dicho automóvil ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote núm. 22.—1.500 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Citroen Tiburón, depositados en el taller de reparaciones denominado «Ladreda», sito en Travesía de Fernández Ladreda, núm. 41. Dichos restos han sido valorados en 3.000 pesetas.

Lote núm. 23.—1.200 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Opel-Rekord-Olimpia depositados en el local de la Casa Seat, sito en Trovajo del Camino, carretera de Al-

fageme. Dichos restos han sido valorados en 2.000 pesetas.

Lote núm. 24.—800 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Citroen, depositados en el garage Guzmán, de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 500 pesetas.

Lote número 25.—Un automóvil marca Simca 1.501, matrícula de Francia, núm. 1565-XG-75, con motor núm. 8073312 y bastidor número C2-3010527, depositado en el garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote número 26.—Un automóvil marca Volkswagen, matrícula OS-HZ-54 (D), con motor núm. 0456225 y bastidor núm. 5077252, depositado en el garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote número 27.—Un automóvil marca Fiat 124, matr. 4.273-CY-92, sin número de motor y bastidor número 124A-0261294, depositado en el taller de los Hermanos Merino, en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en pesetas 25.100.

Lote número 28.—Un automóvil marca Opel-Kadett, matrícula 9.979-CG-92, con motor número 11-0294589 y bastidor número 361100402, depositado en el taller de los Hermanos Merino, en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote número 29.—Un automóvil marca Peugeot-204, matrícula 4.148-YG-75, con motor núm. 6457506 y bastidor núm. C-6457506, depositado en el taller de los Hermanos Merino, sito en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 30.—Un reloj de señora marca Osléc, de plaqué; un reloj de señora marca Cauny, de plaqué; siete relojes de caballero marca Adix, calendario, de plaqué; un reloj de caballero marca Adix, calendario, y un reloj de señora marca Adix, de plaqué, depositados en el almacén del Tribunal de Contrabando de esta Delegación de Hacienda. Dichos géneros han sido valorados en 3.525 pesetas.

Lote núm. 31.—Dos encendedores oro marca Dupont, depositados en el almacén del Tribunal de Contrabando en esta Delegación de Hacienda. Dichos géneros han sido valorados en 4.000 pesetas.

Lote núm. 32.—Tres relojes despertadores, de petaca, marca Europa y tres relojes despertadores marca Blessing, depositados en el almacén del Tribunal de Contrabando en esta Delegación de Hacienda. Dichos géneros han sido valorados en 2.100 pesetas.

Lote núm. 33.—1.200 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Peugeot-404 depositados en el garage «Beli», de Ponferrada, propiedad de don Gabriel Alonso González. Dichos restos han sido valorados en pesetas 4.000.

Observaciones.—Caso de quedar desiertos los lotes números 6, 11, 12, 14, 16, 20 y 29, o sean, los automóviles marca Volkswagen, Volkswagen, Opel-Record, Austin, Morris, Mercedes Benz y Peugeot-204, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace, sin derecho a certificado de matriculación, por el precio de tasación de 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000, 1.500 pesetas, 4.000 pesetas y 2.000 pesetas, respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo de base como precio de tasación para cada uno de los vehículos la cantidad que ofrezca el mejor postor, a juicio del Tribunal, y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación al mejor postor. Esta norma será igualmente aplicable a los lotes números 3, 22, 23, 24 y 33, o sea, a los restos de desguace que salen a subasta por el precio de 5.000 pesetas, 3.000 pesetas, 2.000 pesetas, 500 pesetas y 4.000 pesetas, respectivamente; es decir, que si no fuesen adjudicados en estos precios, también se celebrará respecto de ellos, otra nueva subasta sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor, a juicio del Tribunal, hasta su total adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, que ha derogado la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1968, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; disponiendo la citada

Orden que el motor, el bastidor y las partes esenciales procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Solamente los lotes números 9, 30 y 32, objeto de esta subasta, constituyen expedición comercial.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 19 de enero de 1973.—El Secretario de la Junta, F. Chamorro.—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

318 Núm. 107.—1.969,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. T-748.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Daniel Viñuela Castañón, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación, de 50 kVA. en La Robla (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don Daniel Viñuela Castañón, con domicilio en La Robla (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 840 metros de longitud, con entronque en la de León Industrial, S. A., y con término en un centro de transformación de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la aserrería del peticionario, sita en la Crta. de Adanero a Gijón, en el término municipal de La Robla (León), cruzándose con la línea el río Bernesga, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y la nueva carretera de Adanero a Gijón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados

en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6914 Núm. 82.—297,00 ptas.

\*\*

Expte. T-740.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza a la Bodega Cooperativa "Vinos de la Ribera del Cea", la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV. y un centro de transformación, de 100 kVA., en Valderas (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Bodega Cooperativa "Vinos de la Ribera del Cea", con domicilio en Valderas (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 210 metros de longitud, con entronque en la de Hidroeléctrica del Cea, S. A., y con término en un centro de transformación de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la Bodega Cooperativa sita en Valderas (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6920 Núm. 84.—275,00 ptas.

\*\*

Expte. 18.172.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 25 kVA., en Robledo de Torío (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación,

cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 26 metros de longitud y un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 7 de la Crta. de León a Santander, en el término de Robledo de Torío (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6927 Núm. 79.—275,00 ptas.

\*\*

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.324.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cea, S. A., con domicilio en Benavente (Zamora).

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Gordoncillo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 324 m. de longitud, derivada de la de la misma Empresa, que da servicio al Centro de Transformación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 40 kVA., tensiones 13,2 kV/220-125 V., que se instalará en la localidad de Gordoncillo, cruzándose un camino de acceso a dicho pueblo.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 103.150 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6918 Núm. 83.—242,00 ptas.

### CANCELACION

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE MINAS

Por resolución de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha sido cancelada por renuncia del interesado en el acto de la demarcación, la solicitud del siguiente permiso de investigación.

Número	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término Municipal	Peticionario
13.612	«AQUI ESTOY NUMERO TRES»	Carbón	128	Valdesamario	D. Julián Rodríguez Menéndez

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.  
León, 17 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

**DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA  
JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA EN LEON  
SUBASTA DE MADERAS**

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, y 219 de 27 de septiembre de 1966, que no corresponde a disposiciones derogadas.

Es imprescindible que para asistir a la subasta se esté en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, del Sindicato de Madera y Corcho.

Número del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS			TASACIONES			SUBASTAS				Observaciones	
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LEÑAS Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio índice Pesetas	Depósito provisional 3/6 Pesetas	Mes	Día	Hora		Sitio y local del acto
445	Burón	Burón	786	H.	383	150	169.940	212.425	5.098	Febrero	21	11	Casa C. Burón	Tercera subasta
449	Lario	Idem	75	R.	130	45	92.000	116.000	2.760	"	21	13	" Lario	"
452	Cuénabres	Idem	560	H.	186	80	77.200	96.500	2.316	"	20	14	" Cuénabres	"
489-90	Oseja de Sajambre	Oseja de Sajambre	838	H.	402	190	191.570	239.462	5.747	"	22	10	Ayto. Oseja	Cuartel A. Tramo II
"	Idem	Idem	601	H.	270	120	118.600	148.250	3.558	"	22	10,30	"	Cuartel C. Tramo I
"	Idem	Idem	130	H.	49	20	15.400	19.250	462	"	22	11	"	Cuartel E. Tramo I
"	Idem	Idem	365	H.	164,5	65	68.000	85.000	2.040	"	22	12,30	"	Tercera subasta. Cuartel B Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramo I
"	Idem	Idem	501	H.	235	50	94.000	117.500	2.820	"	22	12	"	Tercera subasta. Cuartel B Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramo IV
494	Santa Marina	Posada de Valdeón	315	H.	96	20	26.500	33.125	795	"	22	16	Casa C. Santa Marina	Tercera subasta
502	Prioro	Prioro	551	R.	301	80	104.835	131.043	3.145	"	21	16	" Prioro	Tercera subasta
545	Caminayo	Valderrueda	91	R.	102	55	68.050	85.062	2.041	"	21	17	" Caminayo	Tercera subasta
572	Remolina	Crémenes	475	H.	187	75	70.000	87.500	2.100	"	20	16	" Remolina	Tercera subasta
588	Calaveras de Abajo	Canalejas	27	R.	4	—	1.200	1.500	36	"	23	11	" Calaveras Abajo	Tercera subasta
594	Mondreganes	Cebanico	190	R.	151	140	72.575	90.748	2.177	"	23	16	" Mondreganes	Tercera subasta

León, 16 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

309

Núm. 98.—946,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de León*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de acerado y aparcamiento de vehículos en el Paseo del Parque, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 512.360,76 ptas.  
Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 10.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible).

263 Núm. 71.—275,00 ptas.

*Ayuntamiento de Gradefes*

Por esta Corporación se instruye expediente, a fin de declarar parcela no utilizable, para su venta posterior al Sindicato Católico Agrario de Cifuentes de Rueda, un terreno en el casco del expresado pueblo de Cifuentes de Rueda, de una superficie de uno treinta por tres cincuenta metros, lindante con el viejo Cementerio de dicho pueblo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 7 y 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, dicho expediente estará de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, pudiendo durante dicho plazo, todos los interesados examinar el mismo y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Gradefes, 8 de enero de 1973.—El Alcalde, A. de los Ríos.

326 Núm. 104.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios y tasas, tránsito de ganados por la vía pública, entrada de carruajes en domicilios y fachadas sin revocar, que han de nutrir, en parte, el presupuesto de ingresos del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 16 de enero de 1973.—El Alcalde, Vicente Mi-  
guélez. 266

\*\*\*

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes, sujetos al pago del impuesto de circulación sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año actual de 1973, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que durante dicho período de tiempo pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 16 de enero de 1973.—El Alcalde, Vicente Mi-  
guélez. 264

\*\*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Documentos que se citan:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica, correspondiente al año actual de 1973.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana, correspondiente al mismo ejercicio de 1973.

Quintana y Congosto, 16 de enero de 1973.—El Alcalde, Vicente Mi-  
guélez. 267

#### Ayuntamiento de Villafer

Confeccionadas las cuentas de administración del patrimonio correspondientes a los ejercicios 1959, 1960, 1961, 1962, 1964, 1967, 1968, así como la

cuenta de valores auxiliares de los años 1959, 1960, 1961, 1962 y 1963, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones pertinentes.

Villafer, 15 de enero de 1973.—El Alcalde, Honorio Pérez. 271

#### Ayuntamiento de La Bañeza

Conforme a lo establecido por la Orden ministerial de 31 de julio de 1967, (B. O. E. 187). Se notifica a todos los propietarios de vehículos de motor que tienen su residencia en esta ciudad y pueblos anejos a este Ayuntamiento San Mamés de la Vega y Santiago de la Valduerna, que durante el plazo comprendido entre el día 10 del corriente mes y el 31 de marzo próximo, deberán adquirir en las oficinas de este Municipio el distintivo que tendrán obligación de exhibir en lugar bien visible del vehículo, como justificante del pago del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio actual de 1973, mediante el abono simultáneo de su importe.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Bañeza, 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 245

#### Ayuntamiento de Canalejas

Aprobado que ha sido el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Canalejas, 16 de enero de 1973.—El Alcalde, Andrés Medina. 241

#### Ayuntamiento de Villablino

Todos los propietarios de terrenos, sitios en este término municipal, que reúnan la condición legal de solares, están obligados a presentar en este Ayuntamiento una declaración por cada uno de los de su propiedad, en el plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dicha declaración habrá de expresar los datos siguientes:

- Nombre y domicilio del propietario o de su representante legal.
- Situación, límites y forma del predio.
- Superficie del mismo en metros y decímetros cuadrados.
- Valor en venta que se le atribuye, y
- Cuántas otras circunstancias especiales reúnan.

Villablino, 16 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 246

#### Ayuntamiento de Sancedo

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 31 de diciembre de 1972, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el período de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952 y Decreto número 65/71 del Ministerio de la Gobernación de 14 de enero de 1971, para que cuantos lo crean conveniente puedan examinarla y formular las reclamaciones oportunas.

\*\*

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de 14 del corriente, acordó aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1 de 1973 con el fin de atender el pago derivado de la instalación de alumbrado público en las localidades de Sancedo y Otero documento que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 696-2) de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, queda de manifiesto al público durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones pertinentes.

\*\*

La Corporación Municipal en su sesión de 14 del corriente, acordó celebrar subasta pública para contratar la obra de instalación de alumbrado público en las localidades de Sancedo y Otero, así como aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a la misma, documento que conjuntamente con el expediente de su razón, queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para su examen y reclamaciones consiguientes.

Sancedo, 15 de enero de 1973.—El Alcalde, José Vega. 237

### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 6 de 1973, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de «Inmobiliaria Berciana, S. A.», contra denegación por silencio administrativo de la petición formulada por la Entidad recurrente «Inmobiliaria Berciana, S. A.», en 7 de diciembre de

1970, al Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, interesado que las obras de construcción que se estaban llevando a cabo en la Avenida del Campo de Ponferrada, se hicieran respetando la alineación y rasante aprobadas para dicha vía, o en otro caso se aviniese a indemnizar los daños y perjuicios causados a «Inmobiliaria Berciana, S. A.», como consecuencia de las alteraciones que se estaban produciendo.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a quince de enero de 1973.—César Aparicio de Santiago.

254 Núm. 73.—231,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia. — En la ciudad de León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — Vistos por el Ilmo. Sr. Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia de la entidad «Maquinaria y Automoción, S. A.» (Michaisa), domiciliada en León, quien está representada por el Procurador Sr. Muñoz Alique y defendida por el Letrado Sr. Cony, contra D. Joaquín Guerra de Dios, mayor de edad y vecino de Villablino, en reclamación de pesetas 14.856 de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento; no compareció en los autos, por lo que, se encuentra en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Joaquín Guerra de Dios, vecino de Villablino, y con su producto pago total al acreedor «Maquinaria y Automoción, S. A.», de la suma

de principal reclamada de catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y al pago de las costas.—Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

285 Núm. 91.—341,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 335-72, por daños en accidente de circulación, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de registro, D. Común 11. <sup>a</sup> .....	20
Tramitación hasta sentencia, art. 28, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	100
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	15
Derechos dobles, art. 28, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	115
Exhortos y otros despachos librados (8) a 50 pesetas..	400
Idem cumplimentados, artículo 31, tarifa 1. <sup>a</sup> (4) a 25 pesetas.....	100
Diligencias en domicilio disposición común 14.....	20
Ejecución, art. 29 tarifa 1. <sup>a</sup> ..	30
Pólizas de la Mutualidad Judicial.....	120
Reintegros del presente juicio.....	100
Multas impuestas.....	500
Indemnización a favor de Eloy González de Celis...	3.215
<b>Total s. e. u. o. ....</b>	<b>4.735</b>

Importa en total la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y cinco pesetas.

Corresponde abonar dicho total a José-Manuel Conchoso Fresno, al que por hallarse en ignorado para-

dero, se le notifica la presente tasación de costas y se le requiere por tres días para su pago con los apercibimientos legales, por medio de la presente que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo en León, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.

278 Núm. 93.—297,00 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de Villafranca del Bierzo*

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas con el núm. 8-73, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día trece de octubre último, se acordó en providencia de esta fecha, citar al denunciante Juan Novo Iglesias, vecino que fue de La Coruña, y domiciliado en calle Arzobispo Lago, 2-2.º izqda., y al denunciado José J. González Dans, también vecino de la referida capital, con domicilio en la calle Barcelona, teléfono 25-89-58, o en la calle San Andrés, 92, bajo; los cuales se hallan en la actualidad en ignorado paradero, para que el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, comparezcan en este Juzgado, a fin de asistir en el concepto expresado a la celebración del aludido juicio, con la prueba de que intente valerse, con prevención que de no verificarlo su incomparecencia no suspenderá el mismo.

Y a fin de que sirva de citación en forma a los interesados, se libra el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—Pío López Fernández.—El Secretario (ilegible).

277 Núm. 92.—198,00 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de Astorga*

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 71-72, sobre lesiones a Manuel Sebastián Caña, contra Juan Bautista Sebastián Moraes, ambos residentes en León, hoy en ignorado paradero, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Tasa Judicial Registro D. C. 11, Dt.º 18-6-59.....	20
Id. id. tramitación, art. 28 id. ....	100
Id. id. Diligencias id. id. ....	15
Id. id. Médico Forense, artículo 34 id. ....	125

Id. id. tres despachos art. 31 y D. C. 6.ª .....	225
Id. id. ejecución, art. 29, id. ....	30
Pólizas de la Mutualidad a adherir .....	80
Indemnización perjudicado ....	800
Honorarios Médicos de asistencia, según nota .....	800
Locomoción y dieta, Oficial señor Gutiérrez, León .....	100
Reintegros y gastos posteriores presupuestados .....	350
<b>Total .....</b>	<b>2.645</b>

Salvo error u omisión asciende la presente tasación a las consignadas dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, que corresponden satisfacer al condenado Juan-Bautista Sebastián Morales, o Moraes, vecino de León, doy fe.

Astorga, a 30 de diciembre de 1972. El Secretario, J. Barrero.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación a las partes, ambas en ignorado paradero, dándole traslado de la misma por término de tercero día y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que visada por S. S.ª firmo en Astorga, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez Comarcal (ilegible).—El Secretario, J. Barrero.

289 Núm. 94.—297,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido en esta mi Secretaría, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de este término, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 585 de 1972, en el que son partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, como denunciante Fernando Losada Ramos, mayor de edad, soltero, tractorista y vecino de Bárcena del Caudillo, y de otra parte como inculpado, Umberto Emanuele, de 48 años, casado, Farmacéutico, hijo de Victorio y Valentina y vecino de Milán, calle Viale Aretuzza, número 19-7.º, sin domicilio conocido en España, sobre imprudencia de circulación, con resultado de daños, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Umberto Emanuele, como autor de la imprudencia de circulación expresada, a la pena de multa de mil pesetas en papel de pagos al Estado y al pago de las costas, en que se incluya la indemnización de tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas para el perjudicado, por los daños causa-

dos, tasados pericialmente en el Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.

Y para que conste y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificar al condenado, expido la presente en Ponferrada a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Lucas Alvarez. 279

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 656 de 1972 por el hecho de imprudencia con lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Vicente Bernardez Díez, cuyo domicilio últimamente conocido lo tenía en Fabero del Bierzo, y cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, (ilegible). 225

\*\*\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada, por resolución dictada con esta fecha en las diligencias previas número 620 de 1972 por incendio de un inmueble de Agustín García García, mayor de edad, soltero, zapatero, hijo de Darío y Vicenta, natural de Cabeza de Campo y vecino de Frieria (León), en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho perjudicado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de no hacerlo se le tendrá por enterado de dicho ofrecimiento.

Dado en Ponferrada a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, (ilegible). 292

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por S. Señoría, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 71-72, sobre lesiones, contra Juan-Bautista Sebastián Moraes, de dieciséis años de edad, hijo de Manuel y de Virginia, natural de Vilazado del Río Montealegre (Portugal) y con último domicilio en León, Travesía Carnicerías, 7; camarero Bar La Gitana, en la misma capital, hoy en ignorado paradero, por la presente se requiere a dicho condenado para que en el plazo prudencial de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de extinguir el arresto menor de los cinco días que le fueron impuestos en dichos autos, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Astorga, 16 de enero de 1973.—El Secretario, Jaime Barrero. 288

#### Requisitoria

Carlos Rodríguez Martínez, natural de Páramo del Sil (León), nacido el 29 de octubre de 1952, hijo de Avelino y María, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Fabero (León), encarado en el Expediente Judicial número 59/72 por supuesta falta grave de no incorporación a filas, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don José M.ª de Rivera Buxareu, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades Civiles y Militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 16 de enero de 1973.—El Comandante de Infantería de Marina Juez Instructor, José María de Rivera Buxareu. 290

#### Anuncio particular

#### Caja Rural Provincial

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 80.441/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

240 Núm. 103.—55,00 ptas.